

Todos los derechos en el transporte aéreo, en la mano del consumidor

CECU presenta una guía que busca dotar al usuario de las mejores herramientas para reclamar sus derechos al utilizar el avión como medio de transporte

Las quejas en el sector del transporte aéreo son muy frecuentes y los problemas propios de este tipo de transporte generan una inquietud importante a los consumidores: el extravío de una maleta con los efectos personales del viajero, la pérdida de conexiones o de días de vacaciones con sus seres queridos, son siempre supuestos que incomodan de manera especial al consumidor porque el perjuicio es superior a las compensaciones económicas.

A la vista de estas cuestiones CECU ha editado una guía sobre *La protección del consumidor en el transporte aéreo*, con el que se busca ofrecer a los consumidores la mayor información en este terreno de cara a que puedan ejercer sus derechos plenamente y reclamar de forma adecuada cuando se presente un imprevisto. Esta iniciativa forma parte de un proyecto subvencionado por el Instituto Nacional del Consumo y será presentada en rueda de prensa mañana **martes, 29 de diciembre**, a las **12.00 de la mañana**, en la sede de CECU (**C/Mayor, número 45, 2º, de Madrid**).

La guía consta de dos partes. Una primera que describe los derechos básicos del pasajero de líneas aéreas, abordando los principales supuestos que pueden sufrirse: cancelación, denegación de embarque, retraso e incidencias con el equipaje (pérdida, daños o retraso) y que estará redactada en español e inglés; y una segunda incorporando como anexo una serie de modelos de reclamación extrajudicial y judicial para facilitar las reclamaciones. Estos modelos irán redactados sólo en español, aunque para los ciudadanos extranjeros se incorporan también referencias a los Centros Europeos del Consumidor.

Área de Comunicación, CECU

